

JOVEN
presencia



Nº 2
SEGUNDA ETAPA

Como jóvenes cristianos que vivimos en un “aquí y ahora” tenemos la obligación de participar de forma activa en las plataformas ciudadanas que son espacio de diálogo y acción. Plataformas que van tejiendo redes de participación política para conseguir construir una sociedad entre todos sus miembros.

Una de estas plataformas son los Consejos de Juventud. Con estas líneas queremos dar respuesta a la necesidad de reflexionar sobre nuestro ser cristiano, y en concreto de recalcar la importancia que tenemos en la vida pública, en la política juvenil más concretamente.

Nuestra presencia en los consejos de juventud locales y autonómicos es esencial, ya que es allí donde se deciden cuestiones importantes para los jóvenes. La participación de los cristianos en este tipo de decisiones es vital, ya que tenemos mucho que decir y que aportar, también dando a conocer el estilo que nos caracteriza, el estilo de Jesús.

Esperamos que te sirva para entender mejor el funcionamiento de los consejos de juventud. Sin más te dejamos ante el documento esperando que te ayude y oriente en la reflexión.

“UNA DE CONSEJOS”

CÓMO PARTICIPAR
EN LOS CONSEJOS DE JUVENTUD
DESDE LAS ASOCIACIONES JUVENILES



MOVIMIENTO DE JÓVENES
DE ACCIÓN CATÓLICA

1. QUÉ ES UN CONSEJO DE JUVENTUD

Los Consejos de Juventud son una plataforma de entidades juveniles, con personalidad jurídica propia y, formada por múltiples colectivos, y organizaciones juveniles pertenecientes al ámbito al que corresponda el Consejo de la Juventud (Estatal, Autonómico, Comarcal, Local).

Propiciar la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de su entorno es su fin esencial, tal y como recoge el artículo 48 de la Constitución Española.

Por ello, los Consejos de Juventud trabajan desde la unión de intereses, por conseguir una plataforma plural que fomente la reflexión y el intercambio de ideas y experiencias entre las distintas sensibilidades e ideologías que configuran la realidad de las asociaciones juveniles de nuestro Estado, así como para trasladar las propuestas, reivindicaciones y denuncias que surjan a la Administración, a los agentes sociales y a los medios de comunicación.

Todo ello encaminado a dar respuesta a los problemas, inquietudes y aspiraciones de la juventud y a mejorar su calidad de vida. Se trata de defender los intereses, derechos y obligaciones de los jóvenes desde la unión de los mismos, algo que se consigue desde esta plataforma.

Los valores son la participación democrática y plural, como medio para ejercer la plena ciudadanía en la sociedad, el compromiso social, la igualdad de oportunidades, el diálogo y el respeto a la diversidad en su más amplio sentido.

La existencia de los Consejos de Juventud supone un derecho y al mismo tiempo un compromiso: participar en el diseño de las políticas que de forma directa o indirecta afectan a los y las jóvenes y presentar alternativas a los problemas de este colectivo.

La **labor representativa, crítica y reivindicativa** ha consolidado a los Consejos de Juventud como un interlocutor válido de los intereses de la juventud y a la vez nos ha permitido ir conquistando espacios de actuación en los que los y las jóvenes hemos dejado de ser meros espectadores para convertirnos en protagonistas.

2. PARA QUÉ SIRVE UN CONSEJO DE JUVENTUD

Entre sus **finés** se encuentran:

- Impulsar la participación libre y eficaz de los jóvenes en el desarrollo político, social, económico y cultural de su entorno.
- Fomentar el asociacionismo como medio concreto para ese fin.
- Promocionar marcos generales de actuación conjunta de las asociaciones.

- Articular la participación de los jóvenes y actuar como su interlocutor válido ante la Administración competente.
- Representar a la juventud ante los organismos juveniles que sean representativos y ante los internacionales de carácter no gubernamental.
- Defender los intereses de los jóvenes presentando las reivindicaciones oportunas ante los organismos públicos.
- Colaborar con la Administración mediante la realización de estudios y actuaciones específicas relacionadas con los problemas de la juventud.
- Proponer medidas para una eficaz gestión de los recursos y del patrimonio de utilización juvenil.
- Ser una escuela de valores de ciudadanía democrática a través de la defensa de los intereses comunes y la participación social.

Además de esto, para qué le sirve a una asociación cristiana juvenil un Consejo de Juventud

- Dejarnos ver como jóvenes católicos ante otros colectivos, aportando nuestra forma de ver las cosas y de transformar la sociedad al estilo de Jesús.
- Conocer otras realidades de jóvenes existentes en nuestros ámbitos.
- Estar presente en la problemática de la juventud como colectivo del cual formamos parte.
- Coordinarnos y darnos a conocer a otras asociaciones juveniles, a las administraciones públicas y otros colectivos sociales. En definitiva, a la sociedad, mediante el Consejo de la Juventud y a título individual.

3. TIPOS DE CONSEJOS DE JUVENTUD (CJ)

Existen varios tipos de CJ dependiendo del *“alcance”* o *“ámbito”* que tengan. Son los siguientes:

- **CONSEJOS DE JUVENTUD LOCALES:** Son los CJ de ámbito municipal, en los cuales pueden participar todas las asociaciones juveniles de una ciudad que cumplan los requisitos (estos dependen de cada CJ y de sus estatutos). En principio, una asociación cristiana juvenil puede estar en el CJ de todas las ciudades en las que esté registrada como asociación. Generalmente, y dependiendo de la legislación de cada Comunidad Autónoma, están legalizados y reconocidos por el Ayuntamiento como su interlocutor válido de la juventud de su municipio.
- **CONSEJOS DE JUVENTUD COMARCALES Y PROVINCIALES:** El ámbito al que pertenecen las asociaciones que pertenecen son las Comarcas o las Provincias. En general están poco desarrollados.
- **CONSEJOS DE JUVENTUD AUTONÓMICOS:** Existen en todas las Comunidades Autónomas (CCAA) del Estado y están regulados y reconocidos legalmente por la legislación de cada CCAA. Para pertenecer a estos Consejos de Juventud hay que cumplir los requisitos que cada CCAA marque en su legisla-



LA EXISTENCIA DE LOS CONSEJOS DE JUVENTUD SUPONE UN DERECHO Y AL MISMO TIEMPO UN COMPROMISO: PARTICIPAR EN EL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS QUE DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA AFECTAN A LOS Y LAS JÓVENES Y PRESENTAR ALTERNATIVAS A LOS PROBLEMAS DE ESTE COLECTIVO.

ción y en los estatutos (normalmente estar presente en más de una localidad o provincia de la CCAA, tener un número mínimo de socios...). A estos CJ además de asociaciones, también pueden pertenecer los CJ Locales.

- **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA (CJE):** Es el órgano representativo de la juventud más importante del Estado. A él pueden pertenecer los Consejos de Juventud Autonómicos y de las ciudades de Ceuta y Melilla, las asociaciones juveniles de ámbito estatal (con requisitos varios, como por ejemplo estar presente en varios CJ Autonómicos, mínimo de socios...) y las ramas o secciones juveniles de otras asociaciones no juveniles. El número de votos y representantes depende de varios factores, entre los que están el número de asociados y su distribución autonómica.

4. TIPO DE PARTICIPACIÓN EN LOS CONSEJOS

El modo de participación en los CJ básicamente funciona de las siguientes formas:

- **ASAMBLEA:** Al año suele haber una o dos asambleas (pueden ser convocadas más si existe necesidad), que pueden ser ordinarias o extraordinarias. Deben acudir todas las asociaciones miembros del CJ o, al menos, justificar las ausencias. Normalmente son para aprobar planes de trabajo, presupuestos, memorias, decisiones importantes, cambios de Comisión Permanente...
- **COMISIÓN PERMANENTE:** Entre las asociaciones miembros del CJ se eligen unas pocas personas para ir desarrollando el trabajo diario (presidencia, secretaría, tesorería, vocales...), y reunirse periódicamente.
- **GRUPOS DE TRABAJO:** Normalmente en los CJ se trabaja por áreas, grupos, o comisiones específicas. A éstas acuden los representantes de las asociaciones que se apuntan a participar en dichos grupos, normalmente a los que más impliquen a la asociación. Por ejemplo, y sin querer encasillar, un *Club de Tiempo Libre* podría acudir a comisiones en las que se hable de infancia,

educación... una *asociación política* se vinculará más a áreas de trabajo sobre política...).

- **ENCUENTROS PUNTALES:** Hay CJ que organizan eventos, en los que la distinta participación es bienvenida (ferias de asociacionismo, charlas, ponencias, encuentros...).
- **CASOS EXCEPCIONALES:** Aunque teóricamente los CJ funcionan de la anterior forma, es muy común ver, sobre todo en los CJ Locales, otros modos de funcionamiento, debido principalmente a la baja participación de los componentes, o a no querer asumir nadie alguna función. Se pueden dar casos de Juntas Gestoras (legales desde la última *Ley del Asociacionismo*), que la Comisión Permanente sean todas las asociaciones miembros, que se reúnan sólo en momentos muy puntuales (reivindicaciones, ferias...), que haya intereses políticos o económicos por medio, que el Ayuntamiento sea el promotor de el CJ e incluso tenga trabajadores propios en el CJ... Hay multitud de excepciones, convirtiendo a cada CJ en un mundo completamente distinto.

... JUZGAR ...

1. JUZGAR HUMANO

En el Juzgar Humano partimos de la experiencia que ha tenido en el CJE el antiguo gerente estatal, que en su carta de despedida hace un breve recorrido de lo que para él ha significado el CJE.

“El paso por el CJE me ha posibilitado un crecimiento y enriquecimiento personal y profesional muy importante, que no hubiese sido posible sin las personas que me han ayudado a hacer mi trabajo durante estos cuatro años y medio.

[...] A las personas que han constituido las diferentes comisiones permanentes, al equipo técnico y al conjunto de Entidades que dais vida al CJE, gracias por vuestro trabajo, por vuestro compromiso y por vuestra confianza. De estos años de responsa-

bilidades en la gestión de consejos de juventud me llevo muchos amigos y amigas y la capacidad para saber aprender y crecer en la diversidad que representa el CJE. Ese es nuestro mayor valor.

Ante un mundo caracterizado por la homogeneización de la vida cultural, política... el reconocimiento y trabajo desde la diversidad que se realiza en espacios como el CJE es la mejor arma para construir un mundo más justo socialmente que el que se nos quiere imponer. El CJE es la plataforma social más importante de este país, por volumen de actividad, por base asociativa y por repercusión social. Este proyecto, que comenzaron otras personas y entidades en 1983, continúa siendo necesario en 2005. Nuestra misión como plataforma social sigue vigente y debemos trasladar con claridad a la sociedad el mundo que los jóvenes queremos construir. Esa es nuestra revolución”.

Despedida del gerente del CJE.
Félix Arrizabalaga. 28 julio 2005

2. Juzgar Evangélico

Pasamos a dejarnos interpelar por la forma en que Jesús se sitúa en la sociedad de su tiempo, y cómo la Iglesia, a través de los documentos existentes, hace referencia a nuestra presencia en el mundo como laicos comprometidos.

Comenzando por el Evangelio

- **Mc 11, 15-19:** *Expulsión de los mercaderes del Templo.* Este texto ratifica la necesidad de fusión entre el encuentro con Dios y con la humanidad. El culto a Dios exige, en la vida cotidiana, el testimonio del amor y la renuncia a los propios egoísmos. Más que el gesto externo, hay que impregnarse de las palabras que lo explican.
- **Lc 8, 16-18:** *El misterio del Reino debe ser conocido.* El creyente nunca se apoye en sí mismo, sino en la fe a la que ha llegado por la escucha de la predicación. El que escucha con interés, crecerá en madurez humana y cristiana.

- **Mt 13, 33-43:** *El fermento en la masa.* La presencia del Reino puede ser germinal, insignificante, pero lleva dentro una fuerza transformadora, que ha arraigado en la historia y cuyo proceso es irreversible.

- **Jn 17, 15-23:** *“No te pido que los retires del mundo sino que los defiendas del Maligno”.* En este texto, Jesús pide por la santificación en la verdad, para proteger a los creyentes, de entonces y de ahora, contra la tentación del mal en un mundo dominado por actitudes que van en contra de la voluntad de Dios. Además, Jesús ruega por la misión futura de la Iglesia y su unidad. En nuestra reflexión, podemos deducir varios aspectos:

Todo el capítulo 17 de Juan, se podría definir como el “testamento de Jesús”. Es su legado.

Se desarrolla en un contexto de oración y oración de súplica o petición al Padre.

Nuestro estar en el mundo sin ser del mundo, se significa porque por nuestra condición de bautizados y discípulos, gozamos ya en la existencia terrena de la vida plena, aunque no ha llegado todavía a su plenitud. No es cristiano impregnarse de “todo lo del mundo” sino de llenar el mundo y “recrearlo” tal y como Dios lo creó.

Todo esto supone vivir en íntima comunión con Dios a través de una profunda fe arraigada en Jesucristo que se manifiesta en el ejercicio constante de la caridad con los hermanos.

Igual podemos decir con el término santificación: nos santificamos en cuanto aceptamos y cumplimos la misión a la que se nos envía.

Así deducimos que, una vez más, el acento no estriba tanto en el estar o en el hacer sino en el ser. Un ser alimentado y guiado por el Espíritu Santo que nos lleva a crecer en conciencia de Iglesia (*sentirnos enviados*) para una misión (*la transformación del mundo*) desde un profundo sentimiento de comunión (*con el Señor y con los hermanos*).

De este modo evitamos posturas reduccionistas como un exceso de voluntarismo o una espiritualidad desencarnada.

- **OTRAS...**

EL AGENTO NO ESTRIBA TANTO EN EL ESTAR O EN EL HACER ... SINO EN EL SER. UN SER ALIMENTADO Y GUIADO POR EL ESPÍRITU SANTO QUE NOS LLEVA A CRECER EN CONCIENCIA DE IGLESIA (SENTIRNOS ENVIADOS) PARA UNA MISIÓN (LA TRANSFORMACIÓN DEL MUNDO) DESDE UN PROFUNDO SENTIMIENTO DE COMUNIÓN (CON EL SEÑOR Y CON LOS HERMANOS).





EL EVANGELIO NOS MUESTRA QUE DEBEMOS TRANSMITIR EL REINO ALLÁ DONDE QUIERA QUE ESTEMOS. HASTA QUE NO NOS IMPLIQUEMOS, NO DEMOSTRAREMOS CON COHERENCIA Y CONTUNDENCIA LO QUE PENSAMOS Y POR LO QUE HEMOS OPTADO. JESÚS SIEMPRE ARRIESGA Y NOS INVITA A IMITARLE. SIEMPRE DESDE LA ORGANIZACIÓN, HACE CON OTROS.

Reflexiones desde el Evangelio

- Se nos muestra en el Evangelio que debemos transmitir el Reino allá donde quiera que estemos. Hasta que no nos impliquemos, no demostraremos con coherencia y contundencia lo que pensamos y por lo que hemos optado. Jesús siempre arriesga y nos invita a imitarle. Siempre desde la organización hace con otros.
- Como cristianos debemos tener un papel importante en los Consejos, existe ausencia de Dios, por eso debemos estar en ellos.
- Nos interpela respecto a cuál es nuestra misión en los Consejos de Juventud. No podemos "ir a vender", sino a que el Consejo sea expresión de la voz de los jóvenes; no podemos dejar tampoco que el Consejo se convierta en una "cueva de bandidos"; no podemos ser partícipes de esa forma de Consejo, sino que debemos llevar otros valores, ser levadura en la masa. Nos llaman las lecturas a participar.
- Jesús actúa acorde con su proyecto de transformación, denunciando y actuando, diciendo que es un trabajo duro. Toma un papel activo, al igual que nos dice "hay que dejarse ver".
- Jesús lucha contra lo que no le gusta, no se deja convencer. Tenemos que reflexionar para tomar los CJ como un medio para trabajar con los jóvenes (paralelismo entre el templo y el Consejo).
- De las posturas de las personas implicadas en la lecturas y de las reacciones de Jesús destacamos: La actitud de denuncia de la corrupción y la legitimación de los fines para los que se crea una institución.

Los cristianos tenemos el deber de ser fermento en la masa en cualquier lugar. En concreto, en los Consejos tenemos el deber de dar a conocer los valores del Reino de Dios y actuar siempre con criterio según la fe.

En los Consejos de Juventud, como en cualquier colectivo, hay diversidad de personas y, por tanto, diversidad de actitudes, de posturas, de tendencias, de valores... El cristiano se encontrará

con que no siempre se jugará limpio y en ocasiones primarán los intereses particulares frente a la justicia y el bien común. El cristiano debe actuar de acuerdo con su conciencia y dejar que Dios juzgue a cada cual al final de los tiempos.

- Jesús toma partido ante las situaciones injustas y toma partido de forma transformadora. También nos dice que las acciones pequeñas van dando fruto y transformando. Pero nos podemos preguntar: ¿Por qué toma partido Jesús? Y la respuesta nos la da Él mismo: Porque Él es la personificación del Reino de Dios; en Él se condensa su mensaje programático que son las Bienaventuranzas; con Él descubrimos la verdadera felicidad que consiste en no satisfacer sus propias necesidades, sino en aceptar y llevar a buen término la voluntad de Dios.
- Se nos denuncia que a pesar de tener la luz, o sea, tenerlo todo claro, no lo ponemos en práctica, es decir, ocultamos la luz.
- Llamada a estar, no para defender nuestros intereses como asociación sino a estar de parte de los y las que menos se les oye.
- Llamada a hacer. Trabajar juntos. Que quede claro el por qué y el desde dónde. Y mantener la esperanza, paz y sosiego.

Aspectos y situaciones que deben ser superadas y transformadas:

- La indiferencia, el desconocimiento sobre los Consejos de Juventud.
- Huir de la presencia burocratizada.
- Nuestros miedos a actuar con talante cristiano, dar testimonio. Estamos para evangelizar, lo que significa actuar y presentar los valores del Reino allí donde vayamos.
- El actuar de cualquier manera, ya que es necesario tener claros los criterios, líneas de actuación, la postura de la asociación a la que representas.
- Dejarnos llevar por intereses particulares, y permitir la politización de los CJ con nuestro silencio.

- Falta de reflexión previa a nuestra decisión de participar en CJ; sin partir de un análisis de lo que la realidad juvenil demanda, del Evangelio, y de qué política juvenil planteamos nosotros como asociación cristiana.
- La infravaloración de la oportunidad que supone participar en foros de debate sobre la política juvenil, un medio donde defender nuestras ideas y las de los más desfavorecidos.
- Condicionar nuestra participación, reivindicación y denuncia por miedo a que se reduzcan las subvenciones.
- Situaciones y actitudes de apatía, pasividad, prejuicios...
- La excusa de la politización de los CJ para no estar presentes en ellos.

Después de la reflexión propuesta desde los evangelios, nos detendremos en el documento **Lumen Gentium** del Concilio Vaticano II, donde expresa lo que se entiende por laicos. Más tarde veremos como los obispos españoles se posicionan con respecto a la responsabilidad que como laicos tenemos de implicarnos y transformar la sociedad, en el documento **Cristianos Laicos Iglesia en el Mundo** (CLIM).

Lumen Gentium 31

Por el nombre de laicos se entiende aquí todos los fieles cristianos, a excepción de los miembros que han recibido un orden sagrado y los que están en estado religioso reconocido por la Iglesia, es decir, los fieles cristianos que, por estar incorporados a Cristo mediante el bautismo, constituidos en Pueblo de Dios y hechos partícipes a su manera de la función sacerdotal, profética y real de Jesucristo, ejercen, por su parte, la misión de todo el pueblo cristiano en la Iglesia y en el mundo.

[...] A los laicos pertenece por propia vocación buscar el reino de Dios tratando y ordenando, según Dios, los asuntos temporales. Viven en el siglo, es decir, en todas y a cada una de las actividades y profesiones, así como en las condiciones ordinarias de la vida familiar y social con las que

su existencia está como entrelazada.

Allí están llamados por Dios a cumplir su propio cometido, guiándose por el espíritu evangélico, de modo que, igual que la levadura, contribuyan desde dentro a la santificación del mundo y de este modo descubran a Cristo a los demás, brillando, ante todo, con el testimonio de su vida, fe, esperanza y caridad.

A ellos, muy en especial, corresponde iluminar y organizar todos los asuntos temporales a los que están estrechamente vinculados, de tal manera que se realicen continuamente según el espíritu de Jesucristo y se desarrollen y sean para la gloria del Creador y del Redentor.

Cristianos Laicos Iglesia en el Mundo (CLIM)

“El campo propio de su acción evangelizadora (de los laicos) es el mundo vasto y complejo de la política, de lo social, de la economía y también de la cultura, de las ciencias y de las artes, etc.. Es urgente y necesario acentuar esta dimensión. Sin olvidar que la corresponsabilidad de los laicos comprende la edificación de la comunidad eclesial y su acción evangelizadora en la sociedad civil”. (CLIM 27)

*Los laicos cristianos, como ciudadanos de la sociedad con **derecho** a participar en la vida social y política, no pueden renunciar al **deber** de participar activamente en la vida pública. En efecto, «**los fieles laicos de ningún modo pueden abdicar de la participación en la “política”**; es decir, de la **multiforme y variada acción económica, social legislativa, administrativa y cultural, destinada a promover orgánica e institucionalmente el bien común**». Así los laicos, que son Iglesia y son la Iglesia en el mundo, que «**pertenecen plenamente al mismo tiempo al Pueblo de Dios y a la sociedad civil**», con su presencia en la vida pública, hacen presente a la Iglesia en el mundo y animan y transforman la sociedad según el espíritu del Evangelio. Al mismo tiempo participan en la Iglesia como hombres y mujeres de la sociedad civil.*

*Los laicos cristianos que tienen el derecho y deber de participar individualmente en la vida pública, pueden y deben igualmente participar de forma asociada. Con su **presencia pública** hacen oír otra voz, de Iglesia, en la sociedad civil.*



LOS FIELES LAICOS DE NINGÚN MODO PUEDEN ABDICAR DE LA PARTICIPACIÓN EN LA “POLÍTICA”; ES DECIR, DE LA MULTIFORME Y VARIADA ACCIÓN ECONÓMICA, SOCIAL, LEGISLATIVA, ADMINISTRATIVA Y CULTURAL, DESTINADA A PROMOVER ORGÁNICA E INSTITUCIONALMENTE EL BIEN COMÚN.

La Iglesia entera, sacramento de salvación, Pueblo de Dios, es ya, en sí misma, un hecho público; puede y debe estar activamente presente en el seno de la sociedad civil; y así hacer oír otra voz, de la Iglesia, en la vida pública. (CLIM 46)

Actitudes que desde el CLIM se proponen como fundamentales:

- *el compromiso político-social no es una mera consecuencia de la fe sino una manera, en cierto modo privilegiada, del ejercicio de la caridad;*
- *los católicos han de tener en cuenta el complejo conjunto de elementos que entran en juego tanto en su actuación pública como privada: las motivaciones, los objetivos, los procedimientos y los métodos de actuación así como las actitudes personales. (CLIM 54)*

Presencia pública de los laicos, Iglesia en el mundo

Los cristianos laicos, Iglesia en el mundo, hacen presente a la sociedad civil en la comunidad cristiana y deben presentar a la comunidad cristiana, individual y colectivamente, las alegrías y esperanzas, las tristezas y angustias de los miembros de la sociedad civil, especialmente de los pobres; y, al propio tiempo, deben hacer presente con su vida, testimonio y compromiso socio-político a la comunidad cristiana en el seno de la sociedad civil, individual y colectivamente. Esto requiere abrir cauces para el estudio de la situación de la sociedad, el discernimiento comunitario y la acción solidaria-denuncia, apoyo, etc. (CLIM 58)

Desde el documento marco del MJAC

Los/as militantes de Movimiento, nos hemos mostrado especialmente sensibles a la participación: estar presentes con el resto de los/as jóvenes allí donde se trabaja por sus derechos, donde las aspiraciones juveniles encuentran un reflejo ha sido algo más que una sensibilidad; es una prioridad y una urgencia que paulatinamente y a la escucha de los signos de los tiempos hemos ido encarnando. "Nuestra vocación es ser fermento en la masa, estar presentes y transformar los ambientes en que nos movemos" (Documento Marco, pag.31)



...ACTUAR...

Una vez hecho el juzgar proponemos una serie de objetivos que sería importante cumplir desde las distintas asociaciones juveniles cristianas. Y ya para finalizar planteamos una serie de recomendaciones prácticas para participar en los consejos locales y autonómicos.

- **OBJETIVO 1. Información y comunicación de ida y vuelta entre nuestros representantes en los consejos y el resto de la asociación.**

Medios:

- a) Seguimiento y acompañamiento de la asociación a los representantes en CJ.
- b) En Asambleas de la asociación:
 - Informe sobre el CJ.
 - Búsqueda de posicionamiento de la asociación ante algún tema.
 - Elaboración de plan de acción sobre como hacer acompañamiento, transmisión de la información y sensibilización.

- **OBJETIVO 2. Crear espacios de reflexión e intercambio de experiencia, conocimientos y cargos entre los/as miembros que van a representarnos en los Consejos de Juventud.**

Medios:

- a) Formación y reflexión sobre nuestros planteamientos de política juvenil de la asociación. (debate interno).
- b) Hacer un acompañamiento personal en el traspaso del cargo, conocimientos y experiencias de una persona a otra.
- c) Coordinación de representantes.
- d) Hacer una lista actualizada de la gente que está en Consejos de Juventud para posibles coordinaciones y/o informaciones.

- **OBJETIVO 3. Sensibilización y concienciación de la importancia de nuestra participación como cristianos en Consejos de Juventud (no sólo a nivel de representación).**

Medios:

- a) Tomar contacto con otras asociaciones juveniles para conocer con mayor profundidad la realidad juvenil, intercambiar opiniones e ir participando conjuntamente en Consejos de Juventud.
- b) Asistencia de miembros a las actividades del CJ.

- **OBJETIVO 4. Planificar y evaluar nuestra presencia en consejos de Juventud.**

Publicidad INJUVE. En CD